



DECRETO U. DE C. 91 123

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Notas F.O. 250/91; y F.O. 47/91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informes de Proposición de Contrato N°s 910226; y N° 910322; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1º Transfórmense a contar desde el 1º de marzo de 1991 los siguientes puestos académicos de la Facultad de Odontología en los que se señalan

PUESTOS QUE SE TRANSFORMAN

PROFESOR ADJUNTO	D.C.	776213 (2131/P-01)
INSTRUCTOR ADJUNTO	D.C.	785138 (2132/N-05)

PUESTOS QUE QUEDAN

PROFESOR	D.E.	915135 (2131/C-02)
INSTRUCTOR	D.E.	915136 (2132/M-01)

2º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes correspondiente

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; Al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Registrese y archívese en Oficina de partes.

Concepción, 29 de abril de 1991.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

VPB/SHP/yms.
91-14